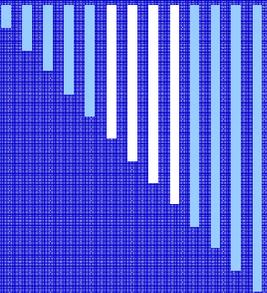


**Programa de Presupuesto Participativo Secretaría de  
Relaciones Parlamentarias  
Jefatura de Gabinete de Ministros**

**Presentación en:**

**XXIX Reunión Plenaria del Foro Permanente de  
Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la  
República Argentina**

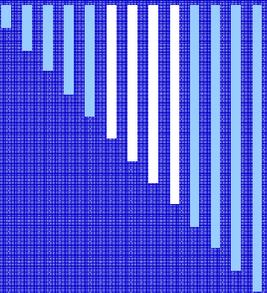
**9 de Junio de 2011, Paraná, Entre Ríos**



# Presupuesto Participativo en Argentina. Avances y desafíos.

**Pablo Ignacio Caruso**  
Lic. en Ciencia Política (UBA)

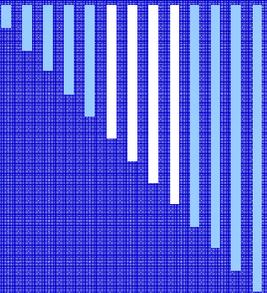
Responsable del Programa de Presupuesto Participativo,  
Secretaría de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de  
Gabinete de Ministros. Secretario General de la Red  
Argentina de Presupuesto Participativo (RAPP).



# QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El presupuesto de un Estado se basa en la proyección de los montos de recaudación, inversión y gasto que se prevén para el año siguiente. Implica una decisión en términos de a quiénes –y en qué proporciones relativas- se les va a cobrar y en quiénes –y en qué proporciones relativas- el Estado va a invertir esos recursos. En este sentido, el presupuesto estatal no es una cuestión meramente técnica, sino fundamentalmente política, y de máximo interés público.

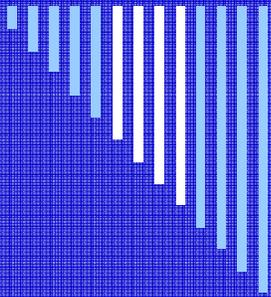
El Presupuesto Participativo (PP) es un proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal en el cual la ciudadanía, conjuntamente con el gobierno, delibera y decide la asignación de recursos públicos y controla su ejecución.



## El PP como forma de democracia participativa

A través de un ciclo de asambleas barriales, regionales y/o temáticas, los ciudadanos y las ciudadanas toman parte en las decisiones de políticas. Intervienen en la identificación de sus problemas, en la elaboración de diagnósticos, en la formulación de soluciones y en la toma de decisiones sobre las acciones de gobierno a emprender para alcanzarlas.

*El PP es una forma de democracia participativa.* La democracia participativa se funda en la idea de que los ciudadanos y las ciudadanas deben participar directamente en las decisiones políticas y no sólo, como es propio de la democracia representativa, en la elección de los decisores políticos. En este sentido, el PP combina democracia directa con democracia representativa, partiendo de la premisa que ésta es necesaria pero no suficiente para avanzar en la construcción de una sociedad auténticamente democrática.



El Artículo 22 de la Constitución Nacional (CN) establece:  
“El pueblo no gobierna ni delibera, sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución”

**Sin embargo**, el Artículo 75 inciso 22 de nuestra CN establece que los Tratados y Convenciones internacionales celebrados por el Poder Ejecutivo nacional, y aprobados por el Congreso de la Nación, tienen jerarquía constitucional y que deben entenderse como complementarios de los derechos y garantías consagrados en la CN.

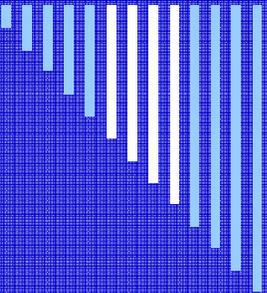
Artículo 21, Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU 1948)

“Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, **directamente** o por medio de sus representantes libremente escogidos” (el subrayado y negrita es mío)

Artículo 25, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ONU 1966)

“Todos los ciudadanos gozarán (...) de los siguientes derechos y oportunidades:

a) Participar en la dirección de los asuntos públicos, **directamente** o por medio de representantes libremente elegidos.” (el subrayado y negrita es mío)



## Contexto histórico del surgimiento del PP

Durante el último cuarto del siglo pasado se produce un proceso de gran expansión de la democracia representativa. Este proceso se da en el marco de la hegemonía del neoliberalismo.

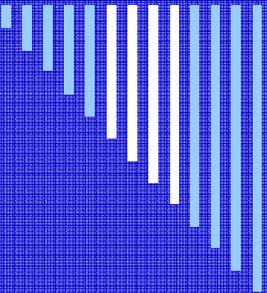
El avance de las políticas de ajuste fiscal regresivo, de privatizaciones, de desregulación de los mercados y de aperturas comercial y financiera externas generan un fuerte crecimiento de la desigualdad, la pobreza y la exclusión social.

En este contexto, la democracia representativa presenta serios déficit de calidad. Esto se expresa en aumento del abstencionismo electoral, en creciente distanciamiento entre gobierno y ciudadanía, en extensión del clientelismo y en crisis de confianza en los rendimientos de las instituciones de gobierno.

## Origen del PP

El PP nace en 1989 en la ciudad brasileña de Porto Alegre, capital del Estado (provincia) de Río Grande do Sul, por entonces con 1,3 millones de habitantes. Allí, el Partido de los Trabajadores (PT), triunfante en las elecciones para el ejecutivo local a fines de 1988, introduce el PP en su acción de gobierno, con el objetivo de habilitar la participación ciudadana directa en la creación y control de ejecución de las políticas públicas, como vía para democratizar las decisiones de/en la nueva gestión, a la que llamó de “Administración Popular”.





## El PP en Argentina

En nuestro país, el PP surge tras la crisis de 2001-2002 crisis económico-social y político-institucional-, como un modo de reestablecer lazos de confianza entre gobierno y sociedad y de luchar contra la desigualdad social mediante la asignación de bienes públicos en los sectores sociales y territorios más necesitados.

Desde entonces, y como sucede a nivel mundial, el PP se encuentra en una fase de fuerte expansión.



## Experiencias en desarrollo

**Buenos Aires:** Avellaneda, Berisso, General Pueyrredón, General San Martín, La Matanza, La Plata, Morón, Municipio de la Costa, Necochea, Quilmes, San Fernando, San Miguel, San Pedro, Tandil, Zárate.

**Chaco:** Resistencia.

**Chubut:** Comodoro Rivadavia.

**Córdoba:** Córdoba, Unquillo, Villa Carlos Paz, Villa María.

**Corrientes:** Bella Vista, Corrientes.

**Entre Ríos:** Crespo, Concepción del Uruguay.

**Jujuy:** San Salvador de Jujuy.

**Mendoza:** Godoy Cruz, Junín, Mendoza.

**Neuquén:** Neuquén.

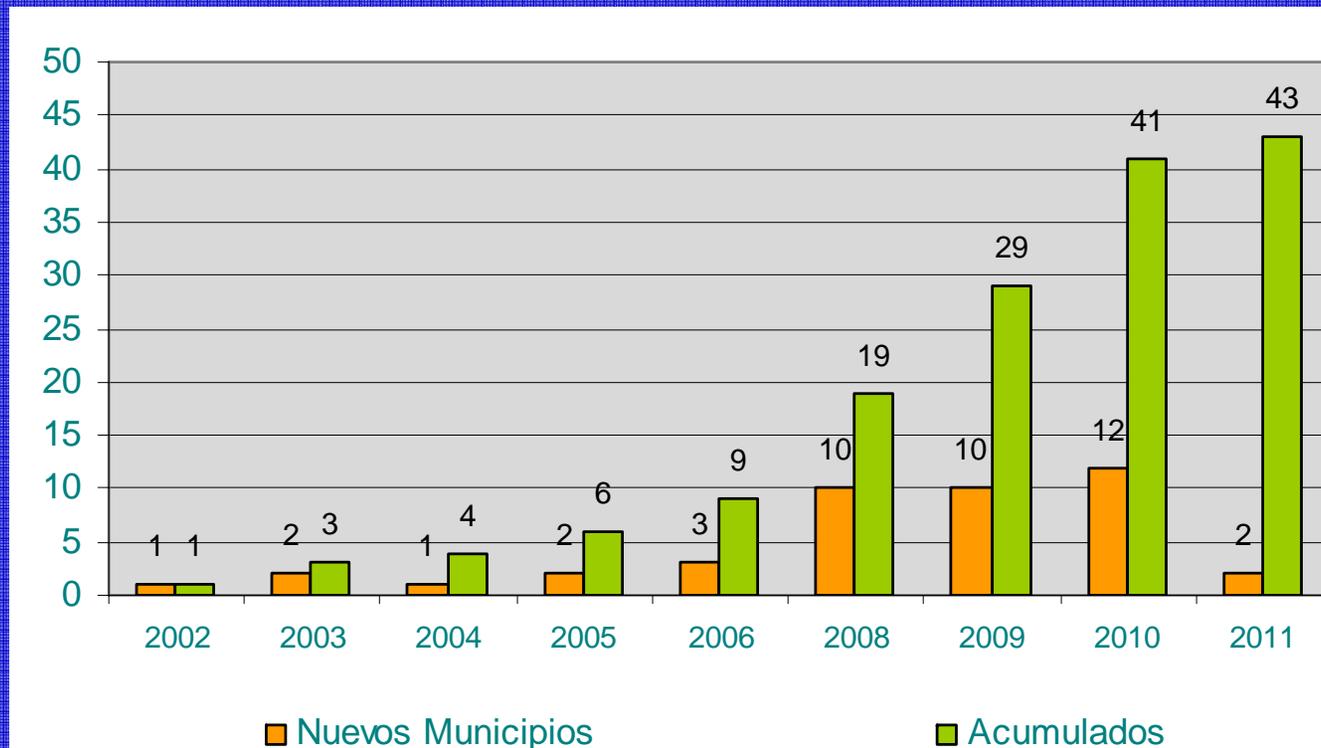
**Río Negro:** San Carlos de Bariloche, Viedma.

**Santa Fe:** Cañada de Gómez, Rafaela, Reconquista, Rosario, Santa Fe, Santo Tomé, Sunchales, Venado Tuerto.

**Santa Cruz:** Caleta Olivia.

**Tierra del Fuego:** Río Grande, Ushuaia.

# Evolución de Municipios con PP

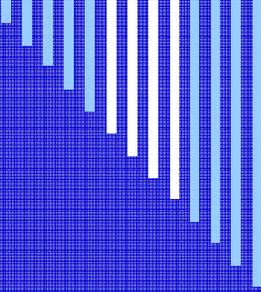


Fuente: Información suministrada por los Municipios.

# Población en Municipios con PP



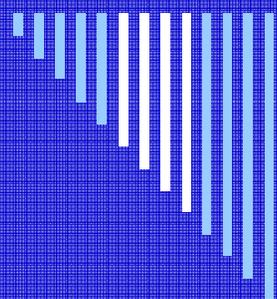
Fuente: Censo Nacional de Población 2001, INDEC



# Cuestiones fundamentales sobre el PP

## IDEA-FUERZA

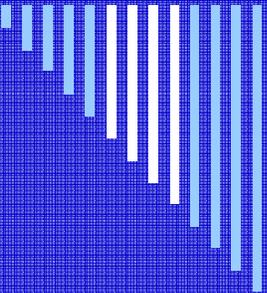
El PP no es una actividad más que encara el Municipio. Se trata de una apuesta por un nuevo modelo de gestión cuyo eje central es el protagonismo popular en la construcción de una ciudad más democrática e inclusiva. Esta es una tarea que debe asumir todo el Municipio y llevarla a cabo de manera sostenida durante todo el proceso.



**El PP es un proceso de múltiples dimensiones (política, normativa, financiera, participativa y territorial).**

**Es un proceso en permanente construcción. No existe un diseño único, acabado y definitivo. Es un mecanismo que se adapta a ciudades de diverso tamaño, con distintos perfiles productivos y diferente entramado de capital social. Las experiencias varían entre sí y cada una de ellas cambian en su desarrollo.**

**Es producto del desarrollo de la sociedad y, como tal, tiene al conflicto como uno de sus elementos constitutivos.**

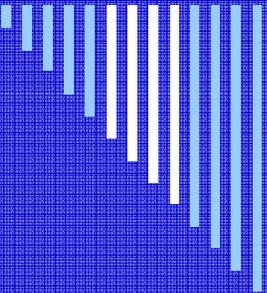


## Sus principales virtudes

**Contribuye a la democratización de la relación Estado-sociedad**

**Favorece la construcción de una ciudad con mayores niveles de justicia e igualdad social**

**Propicia la construcción de ciudadanía de alta intensidad**



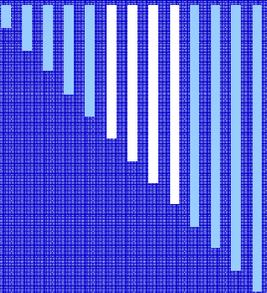
## Beneficios para la ciudadanía

Profundización del ejercicio de la democracia mediante el trabajo conjunto en la resolución de los asuntos públicos entre el gobierno y la sociedad.

El PP es un mecanismo para determinar la inversión de prioridades sociales y favorecer una distribución más justa de los recursos públicos. A través de su participación, los ciudadanos y las ciudadanas pueden mejorar significativamente sus condiciones de vida, en un tiempo relativamente corto.

Estimula los proceso de modernización administrativa y nutre la planificación estratégica.

Contribuye a edificar un Estado más responsable respecto a las necesidades y demandas de la ciudadanía.



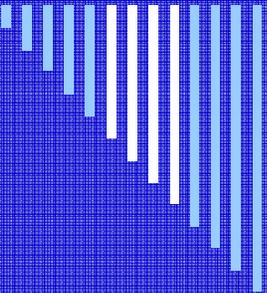
## Beneficios para la gestión de gobierno

**Mejora la transparencia de la gestión y la efectividad del gasto.**

**Habilita la práctica de la cogestión y la definición de prioridades en el espacio público.**

**Incrementa la confianza entre la ciudadanía y la gestión.**

**Crea cultura democrática en la población y fortalece la cohesión social.**



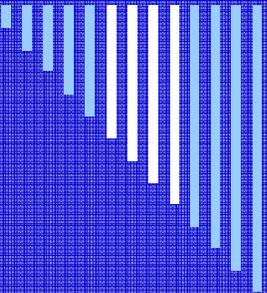
## Algunos riesgos y amenazas

Desfase entre las expectativas ciudadanas y el real margen de maniobra del PP. Esto es, aparición de demandas por parte de la población que son ajenas a la competencia del gobierno local.

Reintroducción del clientelismo sobre nuevas formas.

Cooptación partidaria.

Exclusión de intereses de sectores sociales con menor capacidad de organización y expresión de demandas.



## Cómo enfrentarlos

Trabajar fuertemente desde el inicio y durante todo el proceso con la vocación pedagógica de acercamiento de la administración de gobierno a la ciudadanía que un dispositivo institucional como el PP requiere.

Asentar y sostener una voluntad de aprendizaje y reflexión constante sobre la marcha del PP.

# Conclusión

**Desplegar Presupuesto Participativo implica historia, fuerte decisión política, un ciclo de participación, una práctica de profundización democrática, una búsqueda de justicia distributiva e inclusión social y una apuesta por construcción de ciudadanía de alta intensidad.**